

**Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de la línea eléctrica denominada «Línea Aérea de A. T. a 220 kV, Atarfe-Guadame y final en Subestación de Caparacena (Granada)». Expediente 6055/AT.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de noviembre de 1999, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró en concreto la utilidad pública de la instalación de la línea eléctrica denominada «Línea Aérea de A. T. a 220 kV, Atarfe-Guadame y final en Subestación de Caparacena», previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto antes indicado, y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 18 de septiembre de 2000, en el Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

El orden del levantamiento de las actas figura como anexo a esta Resolución, y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre lo bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gasto a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, debiéndolo hacer por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, calle Molinos, 65, C. P. 18071, Granada, a partir de la publicación de esta Resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

En el expediente expropiatorio «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

#### Anexo

*Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la L. A. A. T. a 220 kV, Atarfe-Guadame y final en Subestación de Caparacena (Granada). (Expediente 6055/AT)*

Parcela según proyecto número 1:

Nombre del paraje: Finca «La Moleona».  
Término municipal: Atarfe (Granada).

Propietarios: Don Francisco Aguilera Granados y doña Francisca Aguilera Granados.

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 34, Atarfe (Granada).

Polígono número: 12.

Parcela según catastro.

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 59 metros.

Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Atarfe, plaza de España, número 7, día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas.

Parcela según proyecto número 3:

Nombre del paraje: Cortijo «Malacarilla».

Término municipal: Atarfe (Granada).

Propietarios: Hermanos Bolívar Pérez.

Domicilio: Calle Santa Clotilde, número 51, sexto F, 18003 Granada.

Polígonos números: 8 y 10.

Parcelas según catastro: 1, 2, 3, 5a, 5b y 8.

Clase de cultivo: Pinar, labor y monte bajo.

Apoyos: 5 (números 6, 7, 8, 9 y 10).

Superficie ocupada por los apoyos: 274 metros cuadrados.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 1974 metros.

Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros.

Superficie ocupada temporalmente: 5.470 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Atarfe, plaza de España, número 7, día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas.

Granada, 18 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—48.204.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Por Resolución del Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona, de 21 de julio de 2000, se acordó la cesión gratuita al estado de la finca municipal situada en la calle Comercial, 5. Expediente 9701.**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 49.3 del Reglamento de Patrimonio de los Entes locales, se expone al público en las dependencias de la Dirección de Servicios de Administración del Patrimonio (plaza San Miguel, 3, 5, planta 12) durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado», el expediente relativo a la cesión gratuita al Estado (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) del inmueble propiedad municipal situado en la calle Comercial, 5, para la unificación de las instalaciones de la futura Biblioteca pública del Estado que se construirá en la finca situada en la plaza Comercial, 12 (antiguo mercado del Borne).

Barcelona, 26 de julio de 2000.—El Secretario general, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto de 10 de julio de 2000, Francesc Lliset i Borrell.—48.353.

**El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Bembibre (León), en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2000, aprobó la relación de bienes y derechos a expropiar afectados por la ejecución del Plan Parcial P-I-2, parque Industrial Bierzo Alto, segunda fase.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 140, de 17 de junio de 2000, aparece publi-

cada la relación de bienes y derechos a expropiar afectados por la ejecución del Plan Parcial P-I-2 «Parque Industrial Bierzo Alto», segunda fase, aprobada en sesión extraordinaria del día 13 de abril de 2000. Dicha relación se expone al público en la Secretaría Municipal durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que la presente resolución, haciendo referencia a dicho anuncio, aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación de bienes y derechos a expropiar y oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por razones de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente. Asimismo, durante el expresado plazo pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

Bembibre, 4 de agosto de 2000.—El Alcalde de la Corporación, Jaime González Arias.—48.374.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias de la Información, sobre extravío de título.**

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias de la Información (Sección de Periodismo), a nombre de don Luis Uría Massana, con el número de registro 1.761 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Barcelona, 13 de junio de 2000.—El responsable de Títulos de Gestión Académica (Ciencias de la Comunicación), Bartomeu Pi González.—48.276.

**Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona anunciando pérdida de título de diplomada.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta facultad de expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica (especialidad Educación Especial), por extravío del original a favor de doña Teresa Pallisa Riera, que le fue expedido con fecha 8 de julio de 1983.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 17 de julio de 2000.—La Secretaria, María Ángeles García Asensio.—48.227.

**Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.**

Extraviado el título de Diplomado en Informática, especialidad de Gestión de la Escuela Politécnica de Cáceres, del Plan 1984, expedido a favor de doña María Antonia Márquez Bonito, el 14 de noviembre de 1990, retirado por la interesada el 14 de marzo de 1994. Se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 4 de julio de 2000.—El Secretario general, José Luis Serrano González de Murillo.—48.279.